

INSTRUCCIONES PRUEBA DE CLASIFICACIÓN CURSO 2021-2022

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA
REALIZAR LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN
del 13 de Mayo al 4 de junio de 2021, AMBOS INCLUSIVE**

Aviso importante: el resultado de la prueba de clasificación sirve para el acceso al curso 2021-2022 y el curso 2022-2023, es vinculante y prevalecerá sobre cualquier otra vía de acceso a estas enseñanzas. El resultado de la prueba del curso 2020-2021 es válida para el curso 2021-2022.

Las pruebas de clasificación **NO** son obligatorias. Están dirigidas a aquellas personas que tengan competencias en el idioma pero que no puedan acreditarlo por medio de una certificación académica oficial y quieran acceder a un nivel superior al Básico A1.

Pincha en el enlace correspondiente al idioma que quieres estudiar, [ALEMÁN](#), [INGLÉS](#), para comprobar si tu certificado es válido y te exime de realizar la prueba de clasificación.

1. ¿Cómo solicito realizar la prueba de clasificación en la EOI ARGANDA DEL REY?

La presentación de solicitudes se realizará por vía telemática a través de la Secretaría Virtual del sistema de gestión educativa de Raíces de la Comunidad de Madrid a través de la propia página web de la Comunidad de Madrid o en el siguiente enlace.

[ENLACE SECRETARÍA VIRTUAL RAÍCES PARA SOLICITUD PRUEBA DE CLASIFICACIÓN](#)

Al rellenar el formulario recuerde que el destinatario es la directora de la EOI Rivas/Arganda.

[TUTORIAL PARA ACCEDER A LA SECRETARÍA VIRTUAL DE RAÍCES](#)

En caso de tener problemas para realizar la solicitud a través de la aplicación Raíces, le rogamos contacte con nosotros por correo electrónico a pclasificacionarganda@gmail.com. Sería de gran utilidad si pudiera incluir en su correo pantallazos o fotos del asunto sobre el que necesita ayuda.

IMPORTANTE: La realización de la prueba de clasificación lleva asociado un PRECIO PÚBLICO DE 19€ que deberá ABONARSE ANTES DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN ya que SERÁ OBLIGATORIO ADJUNTAR el justificante de pago a la solicitud de inscripción para la realización de la prueba de clasificación.


2. ¿Cómo realizo el pago de los 19€?

Para realizar el pago de la Prueba de Clasificación es **IMPORTANTE** que lo haga desde un **ORDENADOR** de tal forma que pueda descargarse el resguardo del pago de dicha tasa y pueda guardarlo en su Equipo para poder Adjuntarlo cuando presente la solicitud de Inscripción a través de la Secretaría Virtual.

IMPORTANTE. No se tendrá en cuenta aquellas solicitudes que no vayan acompañadas del correspondiente justificante de pago.

Pulsa  para acceder a la aplicación de tasas de la Comunidad de Madrid:

¡RECUERDA! Las víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho e hijos, los miembros de familias numerosas de categoría especial total y las personas con discapacidad igual o superior al 33% gozarán de exención, por lo que no deberán tramitar el impreso 030.

Una vez dentro, hemos de  las **CONDICIONES DE USO Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD** en la parte inferior de la pantalla:

Tasas - Protección de datos

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo: nombre, apellidos, número de teléfono, dirección de correo electrónico y datos bancarios (número de tarjeta y número de cuenta).

11. Fuente de la que procedan los datos.

El propio interesado/el representante.

12. Información adicional.

El presentador se compromete a trasladar la información sobre protección de datos a cada uno de los sujetos pasivos.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



Elige PAGAR TASA O PRECIO PÚBLICO

Tasas - Inicio



Pagar tasa o precio público




Descargar justificante de pago telemático








Comprobar pagos telemáticos*
*Requiere identificación

« Atrás

En primer lugar, hemos de gestionar las **TASAS PARA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN**. Para ello, introducimos el código **QR 5417** y pulsamos sobre la lupa.

 **Tasas - Búsqueda de tasas**

 **Búsqueda**  Datos Tasa Interesado  Confirmación Datos  Pago  Confirmación Pago

Búsqueda de tasa

Nombre de tasa

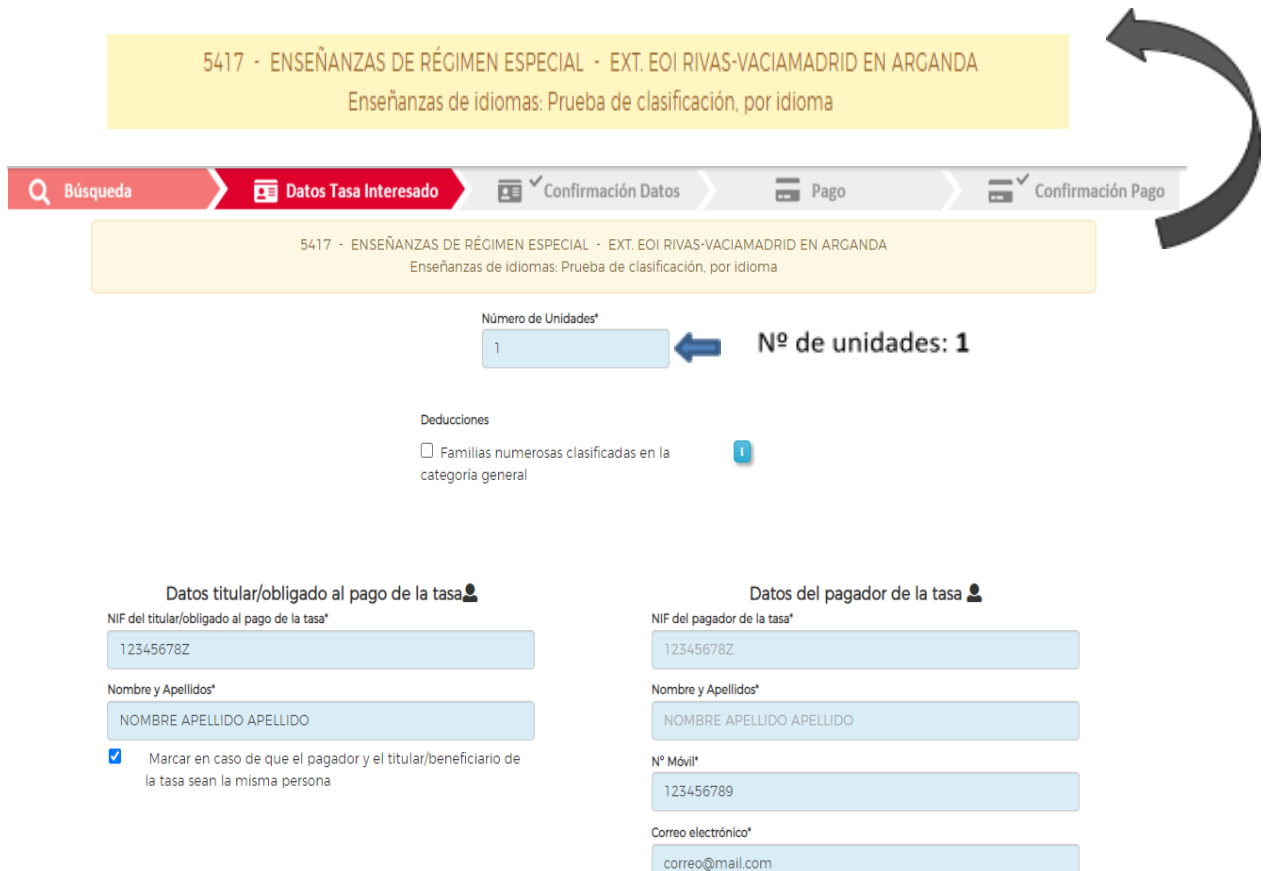
Búsqueda por QR



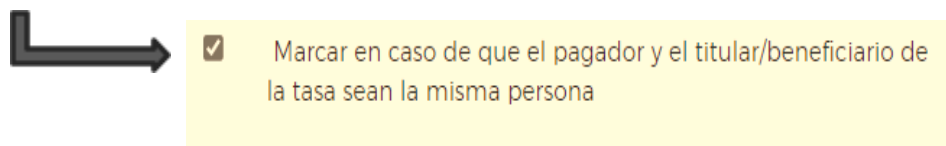
5417



Hecho lo anterior, pasamos a la siguiente pantalla, siendo **MUY IMPORTANTE** que en la parte superior aparezca lo siguiente, además de indicar “Número de Unidades : 1”

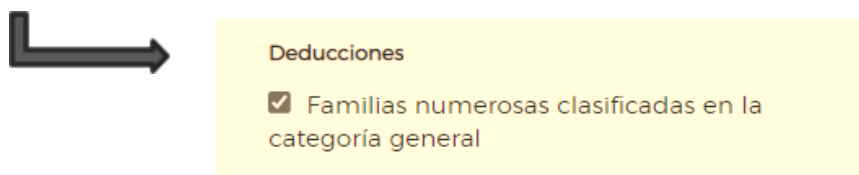


Tendrás que rellenar los datos personales. Si el Titular/Obligado al pago de la tasa es la misma persona que la que paga la tasa, ha de marcarse a casilla correspondiente:



El importe general a abonar será de 19€.

En caso que se tenga derecho a deducción por Familia numerosa clasificada en la categoría general, habrá que marcar la casilla. En ese caso, el importe a pagar será de 9,50€.




En caso de disponer de NIE o ser menor de edad, has de seguir las instrucciones siguientes.

Datos titular/obligado al pago de la tasa

NIF del titular/obligado al pago de la tasa*

X1234567R

Dígito de control erroneo Debe tener un formato válido, si no dispone de un N.I.F./C.I.F. válido por tratarse de un usuario extranjero o ser menor de edad, puede utilizar en su lugar la siguiente secuencia de nueve dígitos "TT72nnnnn0". Donde los caracteres nnnn corresponden con el código de identificación de 4 dígitos de la entidad bancaria elegida para efectuar el ingreso.

Terminados los pasos anteriores, pulsamos  y llegamos a la siguiente pantalla resumen:



 DATOS DE LA TASA	
Instituto o Centro:	EXT. EOI RIVAS-VACIAMADRID EN ARGANDA
Título Tasa:	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Enseñanzas de idiomas: Prueba de clasificación, por idioma
Importe a ingresar:	19,00 €
Justificante:	0304212613232

 TITULAR/OBLIGADO AL PAGO	
NIF/CIF:	12345678Z
Nombre y Apellidos:	NOMBRE APELLIDO APELLIDO

 PAGADOR	
NIF/CIF:	12345678Z
Nombre y Apellidos:	NOMBRE APELLIDO APELLIDO
Teléfono Móvil:	123456789
Correo Electrónico:	correo@mail.com

Continuamos el proceso y se muestra la pantalla con las modalidades para hacer el pago:

Búsqueda Datos Tasa Interesado Confirmación Datos **Pago** Confirmación Pago

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
 EXT. EOI RIVAS-VACIAMADRID EN ARGANDA
 Justificante: 0304212613232



Pago con tarjeta

Para realizar el pago con tarjeta necesitas tener activada la opción comercio electrónico seguro en la misma.



Cargo en cuenta*

Para poder realizar este método de pago tendrás que identificarte

* Requiere identificación



Pago presencial

Si optas por pago presencial obtendrás una carta de pago en formato pdf con 2 copias de la misma. Con la carta puedes realizar el pago en cualquier entidad colaboradora

Cada una de las opciones dispone de ciertas especificaciones que a continuación te detallamos:



Pago con tarjeta

Para realizar el pago con tarjeta necesitas tener activada la opción comercio electrónico seguro en la misma.



★★★★ **Comunidad de Madrid**

Datos del Pago

Importe (€)	31.53
Justificante	0304212367803
NIF/NIE	12345678Z

El proceso de pago puede durar un tiempo. Por favor, no cierre ni refresque la ventana hasta que el proceso finalice

Pago con cargo a tarjeta

Número de tarjeta:

Fecha Caducidad

Digitos de seguridad - CVV

¿Qué es esto?
 Código de seguridad (CVV) El Código de Seguridad, consiste en un código de validación de autenticidad de su tarjeta de pago Visa, MasterCard

Mostrar CVV

Realizar Pago



Cargo en cuenta*

Para poder realizar este método de pago tendrás que identificarte

* Requiere identificación



Comunidad de Madrid

Acceso a Pago de tasas, precios públicos y otros ingresos

Seleccione el tipo de acceso

- Certificado Digital  
- Cl@ve Pin  
- Cl@ve Permanente OTP  



Pago presencial

Si optas por pago presencial obtendrás una carta de pago en formato pdf con 2 copias de la misma. Con la carta puedes realizar el pago en cualquier entidad colaboradora

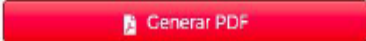


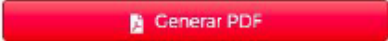
PAGO PRESENCIAL

Se pulse el botón Generar PDF, para descargar la carta de pago. Una vez impresa dirjase con ella a una de las entidades colaboradoras para realizar el ingreso

Las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANCO SABADELL, BBVA, CAIXABANK (incluye la red de oficinas de Bankia) y CAJAMAR.



En caso de PAGO PRESENCIAL, pulsa  y acude con el documento generado a realizar el pago en alguna de las entidades que se especifican para efectuar el pago (BANCO SABADELL, BBVA, CAIXABANK - incluye la red de oficinas de BANKIA - y CAJAMAR). Habrás de presentarlo con la solicitud de inscripción para la realización de la prueba de clasificación.

Si has optado por CARGO EN CUENTA o PAGO CON TARJETA, una vez realizado el pago, tendrás que pulsar  para obtener el documento. Igualmente, tendrás de adjuntarlo con la solicitud de inscripción para la realización de la prueba de clasificación.

Modelo 030	Ingresos por Tasas y Precios Públicos	
Titular 12345678Z NOMBRE APELLIDO APELLIDO		
Datos del Pagador		
12345678Z NOMBRE APELLIDO APELLIDO		
Correo electrónico correo@mail.com	Teléfono 123456789	
Centro Gestor: 28080104 EXTENSION E.O.I. DE RIVAS VACIAMADRID		
Epígrafe Tasa:	Clave Precio Público: I0200	Clave Otros Ingresos:
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL		
Enseñanzas de idiomas: Prueba de clasificación, por idioma		
TOTAL A INGRESAR	19,00 €	

3. ¿Qué ocurre una vez me haya inscrito en las pruebas de clasificación?

Una vez te hayas inscrito satisfactoriamente a través de la Secretaría Virtual de Raíces, recibirás un correo electrónico con las instrucciones de acceso a la parte escrita de la prueba con la url de la aplicación, identificación personal y clave de acceso.

¿Cuándo se realizarán las pruebas de clasificación?

Para los idiomas alemán e inglés las pruebas escritas se realizarán entre el 17 de mayo y el 17 de junio, ambas fechas incluidas.

Las pruebas orales para alemán e inglés se realizarán el día 18 de junio a las 18:00, se informará del proceso a través de la web <https://www.eoiarganda.com>

CALENDARIO DE ACTUACIONES

PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN CURSO 2021-2022

13 mayo-4 junio	Plazo de presentación de solicitudes de PRUEBA DE CLASIFICACIÓN
17 mayo-17 junio	ALEMÁN (PRUEBA DE CLASIFICACIÓN ESCRITA) ONLINE
17 mayo-17 junio	INGLÉS (PRUEBA DE CLASIFICACIÓN ESCRITA) ONLINE
18 junio	ALEMÁN (PRUEBA DE CLASIFICACIÓN ORAL) ONLINE
18 junio	INGLÉS (PRUEBA DE CLASIFICACIÓN ORAL) ONLINE

4. ¿Cómo serán las pruebas de clasificación?

Las pruebas de clasificación constarán de dos partes, una oral y otra escrita.

Para los idiomas alemán e inglés la parte escrita de la prueba de clasificación se realizará de manera unificada mediante una aplicación en línea que será accesible únicamente a aquellos inscritos en la prueba.

La parte escrita consta de tres secciones, cada una con un límite de tiempo para su realización.

- Uso de la lengua
- Comprensión de textos orales
- Comprensión de textos escritos

El solicitante puede elegir el nivel en el que inicia la parte escrita: básico, intermedio y avanzado.

Los solicitantes pueden retomar la prueba si, por alguna razón debiera interrumpirla, pero, una vez la hayan finalizado, no se permite un nuevo acceso a la misma.

Las instrucciones para la parte oral se publicarán en la página web del centro.

¿Cuándo se publicarán los resultados de las pruebas de clasificación?

El resultado de la prueba de clasificación se publicará antes del inicio del periodo de admisión.

¿Qué implican los resultados de la prueba de clasificación?

El resultado de la prueba de clasificación será válido a los efectos de solicitar admisión como alumno oficial en la EOI Arganda del Rey para el curso 2021-2022.

La realización de dicha prueba **NO** otorga, en ningún caso, derecho a plaza y **NO** tiene validez académica.